

*"2022 - Las Malvinas son argentinas"*



# *Proyecto de Declaración*

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE

Declarar de Interés Nacional, Cultural y Turístico la **VII edición del CONCURSO DE ASADO CON CUERO Y LOCRO CRIOLLO**, a realizarse el día 25 de Mayo de 2022 en el **Camping Municipal de la ciudad de Sumampa, provincia de Santiago del Estero.**

## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

**El Concurso de Asado con Cuero y Locro Criollo**, tuvo como objetivo desde su creación en 2014 por el Municipio de la ciudad de **Sumampa**, **promover la cultura, fortalecer el turismo y rescatar las tradiciones regionales**. Se repite anualmente, aunque fue interrumpido en su forma presencial por la pandemia, habiéndose seguido realizando de manera virtual.

El Concurso es acompañado por una **Feria de Artesanos** destacados en **tejidos tradicionales y cueros curtidos**, actuación de artistas locales y de renombre nacional, Academias de Danzas, cocineros de empanadas, cabritos, corderos a la parrilla, tamales, tortillas y otras comidas regionales.

Tuvo una asistencia inicial de 5000 personas en 2014, que fue creciendo hasta llegar a la exponencial cifra de 25.000 asistentes en 2019, tanto de la propia comunidad local como de ciudades y parajes vecinos, y también provenientes de las Provincias de **CÓRDOBA, SANTA FE, BUENOS AIRES y CHACO** entre otras, desde donde también provienen algunos de los concursantes.

Cabe destacar que para la región de **Sumampa** y todo el **Departamento Quebrachos**, dicho Concurso genera significativo **movimiento comercial, gastronómico y hotelero, incrementando** ingresos a la economía local.

Asimismo, bajo la estrategia de promover e impulsar su gastronomía el destino turístico ha cobrado mayor fuerza e incorporado infraestructura básica en los últimos años. Por esto se construyeron instalaciones sanitarias, asadores, hornos de barro y quinchos, **implementándose el 25 de Mayo como fecha fija y definitiva, en el marco de una Fiesta Patria ideal para rescatar las tradiciones**.

Es por lo expuesto que solicitamos a los diputados y diputadas la aprobación del presente proyecto de Declaración.